

7.

¿CÓMO DENUNCIAR?

AICA investiga todas las denuncias presentadas en la propia Agencia o en un Registro Oficial, y éstas deben incluir la identidad del denunciante, la fecha y el relato de los hechos que pudieran constituir una infracción, así como la identificación de los presuntos responsables.

Todos pueden denunciar. AICA garantiza confidencialidad en el tratamiento de la información.

Las inspecciones derivadas de denuncias, son la vía más rápida para que AICA actúe de manera más ágil y eficaz, al ir directamente al foco del problema.

La información que recibe AICA también puede ser anónima, lo que permite a AICA estar alerta y obtener indicios razonables y suficientes para hacer inspecciones de oficio a empresas o establecimientos en los que se presume que se puede estar incumpliendo la Ley.

8.

¿CUÁLES SON LAS SANCIONES POR INCUMPLIR LA LEY?

La Ley establece tres tipos de infracciones, en función de la gravedad y la reincidencia de los incumplimientos cometidos:

-  **Leves: hasta 3.000 €**
-  **Graves: entre 3.001 € y 100.000 €**
-  **Muy graves: entre 100.001 € y 1.000.000 €**

La repetición de **dos o más infracciones leves** en dos años, se considera grave.

La repetición de **dos o más infracciones graves** en dos años, se considera muy grave.

9.*i*

¿SABE QUE AICA CUENTA CON UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO PERSONALIZADO?

AICA dispone de un servicio de asesoramiento personalizado para resolver dudas y atender todas aquellas cuestiones de interés para los operadores de la cadena.

En AICA tenemos las puertas abiertas. Escuchamos y damos soluciones.

10.

¿CÓMO CONTACTAR CON AICA?

daica@magrama.es

913 478 401 · 913 478 371

C/ Infanta Mercedes, 31. 4ª y 5ª
28020 · Madrid

www.aica.gob.es

aica AGENCIA
DE INFORMACIÓN Y
CONTROL ALIMENTARIOS

10**CLAVES**

 **Damos respuestas. Tenemos soluciones**



aica AGENCIA
DE INFORMACIÓN Y
CONTROL ALIMENTARIOS

1.

¿QUÉ ES AICA?

La **Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)** es un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que controla el cumplimiento de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y vigila las relaciones comerciales entre compradores y vendedores para lograr más equilibrio.

Transparencia, independencia, rigor, control, confianza, garantía, efectividad, legalidad, cercanía, y diálogo son algunos de los valores que definen a AICA.

2.

¿QUÉ REGULA LA LEY DE LA CADENA?

La Ley 12/2013 establece **nuevos derechos y obligaciones** para los operadores de la cadena alimentaria, que les proporcionan mayor seguridad jurídica, y otorgan más transparencia en sus relaciones comerciales.

3.

¿QUÉ VIGILA AICA?

- ☑ La existencia de contratos de compraventa por escrito y con precio determinado.
- ☑ La no modificación unilateral de los contratos.
- ☑ El cumplimiento de los plazos de pago.
- ☑ La no imposición de pagos adicionales sobre el plazo ya establecido.
- ☑ La no utilización de información comercial sensible.
- ☑ Las condiciones de las subastas electrónicas.

4.

¿CÓMO ACTÚA AICA?

AICA centra sus actuaciones en todos los eslabones de la cadena y en todos los sectores agroalimentarios.

AICA actúa:

De oficio, cuando hay indicios de irregularidades en las transacciones comerciales en la cadena alimentaria.

Cuando recibe la denuncia de alguna de las partes informando del incumplimiento de la Ley de la Cadena.

5.

¿POR QUÉ ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DE AICA?

La Ley de la Cadena Alimentaria confiere que los funcionarios de AICA son **agentes de autoridad** con capacidad de realizar inspecciones e instruir expedientes sancionadores por incumplimiento de la ley.

Es obligatorio, por tanto, atender sus requerimientos y entregar la documentación que soliciten.

6.

¿ES OBLIGATORIO COLABORAR CON AICA?

Toda persona física o jurídica queda sujeta al deber de colaboración con la Agencia de Información y Control Alimentarios y está obligada a proporcionar, a requerimiento de ésta y en plazo, toda clase de datos e informaciones de que disponga y que puedan resultar necesarios.

El no suministrar la información requerida es una infracción a la Ley y, por tanto, sujeta a una sanción.